

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.

Actas de Prueba Preconstituida y Disconformidad incoadas a los contribuyentes que se relacionan de los que se desconoce el domicilio actual, cuyas notificaciones se practican mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta de Prueba Preconstituida Número: 00717-C
Contribuyente: Recreativos Algosa, S.L.
Domicilio: Calle Colombia, 13. Córdoba
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1993
Deuda Tributaria: Setecientos noventa mil ochocientos sesenta y dos pesetas (1790.862 ptas.).

Acta de Disconformidad Número: 00357-B
Contribuyente: Hervamatic, S.A.
Domicilio: Calle Alfonso Aragón, 12. Ecija (Sevilla)
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego (Gravamen Complementario). Ejercicio 1990
Deuda Tributaria: Un millón novecientos doce mil ochocientos nueve pesetas. (1.912.809 ptas.).

Acta de Disconformidad Número: 00358-B
Contribuyente: Hervamatic, S.A.
Domicilio: Calle Alfonso Aragón, 12. Ecija (Sevilla)
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1989
Deuda Tributaria: Un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesetas. (1.184.963 ptas.).

Acta de Prueba Preconstituida Número: 006775-C
Contribuyente: New Marbell, S.A.
Domicilio: Torres Murcianas, 32, Local K, Marbella (Málaga)
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1992
Deuda Tributaria: Un millón treinta y una mil seiscientos veinticinco pesetas. (1.031.625 ptas.).

Acta de Prueba Preconstituida Número: 00712-C
Contribuyente: Sefax, S.A.
Domicilio: Rosa de los Vientos, 27 Málaga
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1992
Deuda Tributaria: Siete millones trescientas veinticinco mil ciento setenta y cinco pesetas. (7.325.175 ptas.).

Acta de Disconformidad Número: 00295-B
Contribuyente: Recreativos Hermanos Alcaide, S.L.
Domicilio: Calle Fray Pedro de Córdoba, 70. Córdoba
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1992
Deuda Tributaria: Cinco millones trescientas veintiuna mil ochocientos ochenta y dos pesetas (5.321.882 ptas.).

Acta de Prueba Preconstituida Número: 00716-C
Contribuyente: Recreativos Algosa, S.L.
Domicilio: Calle Colombia, 13. Córdoba
Impuesto: Tasa Fiscal sobre el Juego. Ejercicio 1993
Deuda Tributaria: Doce millones seiscientos setenta y nueve mil doscientas dos pesetas. (12.679.202 ptas.).

Acta de Prueba Preconstituida Número: 00603-C
Contribuyente: Helmy Hashem Mohamed, Reda.
Domicilio: Calle Santa Rosa, 16, 2º, 1. Córdoba
Impuesto: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Ejercicio 1988
Deuda Tributaria: Veintiuna mil novecientos pesetas. (21.900 ptas.).

Acta de Prueba Preconstituida Número: 002308-C
Contribuyente: Blesa Salinas, Concepción.
Domicilio: Calle Ramón Esteban, 27, San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Impuesto: Sucesiones. Ejercicio 1989
Deuda Tributaria: Ciento veinticinco mil setecientos cincuenta y ocho pesetas. (125.758 ptas.).

La inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado segundo del art. 146 de la Ley General Tributario, pudiendo alegar ante el Servicio de Inspección, en el plazo de 15 días a partir de la recepción del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitud de la prueba a que se alude en el apartado primero de este Acta y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, el Jefe del Servicio de Inspección dictará el acto administrativo que proceda.

Córdoba, 4 de abril de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre remisión del informe-propuesto del expediente que se cita. (MA-112.93).

Ignorándose el domicilio de D^a Adela Núñez Pacheco, titular del Restaurante El Timón que tuvo su último domicilio en Puerto Banús, Playa de Levante, Marbella, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, para que le sirva de notificación del Informe-Propuesta emitido en el expediente sancionador MA-112.93, concediéndole un plazo de quince días, desde su publicación, para vista de las actuaciones obrantes, efectuar alegaciones o presentar los documentos que estime convenientes.

Málaga, 24 de marzo de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-58.93).

Ignorándose el domicilio de D. Juan Cobos Brenes, titular de la Cafetería Moka que tuvo su último domicilio en calle San Bernardo el Viejo, n. 2 bajo, en Málaga, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-58.93 por la que se impone sanción de 50.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente, art. 2,1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante lo Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga.

Málaga, 23 de marzo de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la resolución del expediente sancionador que se cita. (MA-185.92).

Ignorándose el actual domicilio de Administraciones Hoteleras y de Apartamentos S.L., titular del Hotel Lloyd, que tuvo su

último domicilio en la Avdo. Montemor n. 74 de Torremolinos, se publica el presente edicto en cumplimiento del art. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador MA-185.92 por la que se impone sanción de 125.000 pts. por infracción de la normativa turística vigente, art. 2,1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 23 de marzo de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de exposición pública el expediente que se cita. (SE/220/93).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, en su sesión de fecha nueve de marzo de 1994 acordó la aprobación inicial y la exposición pública del siguiente expediente:

Expediente: SE/220/93.

Promotor: Carlos Salvador Moreda.

Asunto: Proyecto de Urbanización del Polígono núm. 2 del Sector núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana.

Municipio: Tomares (Sevilla).

En cumplimiento de lo establecido en dicho acuerdo, queda expuesto al público el expediente en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de San Andrés núm. 2, 2º planta, por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con el objeto de que pueda ser examinado y formularse alegaciones al mismo por cualquiera que esté interesado en ello.

Sevilla, 9 de marzo de 1994.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resolución de concesión de subvención financiera que se cita. (ASF-196/93-SE).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de Concesión de la Subvención Financiera, a nombre de D. Enrique José Ojeda Fernández, con D.N.I. 28.684.399, domiciliada en Sevilla, c/ Juan de Mendoza Luna núm. 9 - B, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artº 59 párrafo 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que con fecha 28 de diciembre de 1993 se ha dictado Resolución Favorable de Concesión de Subvención Financiera por importe de 323.216 pts.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Ordinario ante el Ilmo. Sr. Director

General de Trabajo Asociado y Empleo, en el plazo de un mes contado o partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artº. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de marzo de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 21 de marzo de 1994, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Par no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no ogotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de Identificación.

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2). RD. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985. (D.O.C.E. 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7). Orden de 26.12.90 sobre régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9). TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD. 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25.9.84).

(10). RD de 24 septiembre, 1985, núm. 2312/85 (Mº de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías Perecederas. (BOE 13.12.1985).

(11). RD 14 noviembre 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12). RD 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22.2.92).

(13). O.M. de 27 de marzo de 1992, sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de LOTT. (BOE de 7.4.1992).

(14). R.D. 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitario sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

Madrid, 21 de marzo de 1994.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.